



PROPUESTA
I CONCURSO DE GUIONES TEATRALES PARA
LA CIENCIA del MERCOSUR

1. FUNDAMENTACIÓN

Las sociedades modernas demandan, para su desarrollo, una democratización del conocimiento que sólo es posible gracias al acceso a la información. Para ello, es necesario generar un ámbito en donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean ampliamente valoradas por parte de los ciudadanos.

Acercar los conocimientos científico-tecnológicos al público en general a través de actividades artísticas nos permite comunicarlos de una manera más accesible, permitiendo una mejor asimilación y comprensión de los hechos relacionados con la ciencia y la tecnología.

La ciencia, como disciplina basada en campo de lo real y el método riguroso, se opone al arte que se fundamenta en la sensibilidad y lo estético, pero entrelazados en la creatividad se complementan para divulgar un saber o un sentir.

Dentro de las políticas de popularización de la ciencia y su acercamiento a la sociedad, el arte es una actividad con fines estéticos y comunicacionales capaz de hacer más entendible el discurso científico y despertar la curiosidad de los ciudadanos, mejorando así, su nivel de conocimiento.

Dentro de este marco, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, propone abrir durante el período 2012/13 la convocatoria al Concurso de Guiones literarios para teatro para promocionar acciones que entrecrucen la ciencia, la tecnología y el arte para ponerlas al servicio de los ciudadanos de una manera dinámica, recreativa y comprensible.



2. OBJETIVO GENERAL:

Generar contenidos desde la mirada teatral para fortalecer la cultura científica de la población.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Impulsar y apoyar producciones con contenidos científico-tecnológico enmarcadas en un lenguaje teatral;
- Abrir el diálogo entre artistas, científicos e instituciones;
- Fomentar la interacción de amplias audiencias con las nuevas corrientes artísticas, científicas y tecnológicas;
- Crear un registro de propuestas en el teatro altamente calificadas para su divulgación;

4. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a dramaturgos, autores, investigadores, escritores y estudiantes de artes que sean oriundos de los países miembros del MERCOSUR así como extranjeros radicados en dichos países.

5. CATEGORÍAS

Habrán tres categorías que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Para público adulto
- II. Para público adolescente
- III. Para público infantil

6. TEMÁTICAS

Las temáticas que integran dichas categorías son, entre otras:

- a) Ciencia en general (Científicos destacados de nuestros países, Premios Nobel)
- b) Astronomía y Ciencias del Espacio
- c) Ecología, Medio Ambiente y Biodiversidad



- d) Paleontología, Evolución General y Humana.
- e) Ciencias de la Salud, Medicina y Fisiología.
- f) Genética, Biología General, Celular, Molecular y Bioquímica.
- g) Geología y Ciencias de la Tierra.
- h) Etología y Zoología.

Las obra deberá estar supervisada y respaldada por un asesor científico que certifique la rigurosidad científica del tema abordado.

7. JURADO

El Comité Organizador del concurso designará un jurado compuesto por reconocidas personalidades del ámbito científico y artístico para la selección. Cada país del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) será representantes por uno o dos miembros. El mismo valorará tanto el enfoque del tema propuesto, la rigurosidad científica de la obra y la mirada estética. Las obras serán evaluadas tanto desde el punto de vista científico como desde el artístico. Las resoluciones del jurado serán inapelables.

8. PREMIOS

Se entregará un primer premio y una mención especial. Los premios podrán declararse desiertos.

1º Premio Categoría Adultos: \$.000.- (Dólares,...)

Mención especial Categoría Adultos: \$.000.- (Dólares,...)

1º Premio Categoría: Jóvenes: \$.000.- (Dólares,...)

Mención especial Categoría Jóvenes: \$.000.- (Dólares,...)

1º Premio Categoría: Infantil: \$.000.- (Dólares,...)

Mención especial Categoría Infantil: \$.000.- (Dólares,...)

Se entregará Diploma / Placa a los asesores científicos de las obras ganadoras



9. PUBLICACIÓN

Se publicará las obras ganadoras y las menciones en español y portugués, según hayan sido presentadas.

10. DESARROLLO DEL CONCURSO

Presentación de las bases

Desarrollo en el sitio Web de la RECyT del concurso y sus secciones

Diseño material gráfico

Difusión

Inscripción

Preselección de obras

Lista de obras seleccionadas

Evaluación

Premios y Menciones Especiales

Publicación de los trabajos ganadores

11. DIFUSIÓN

Se solicitará a las distintos países que componen la RECyT, la distribución de gacetillas en medios gráficos, audiovisuales y agencias de noticias sobre la apertura de la convocatoria al concurso, las obras ganadoras y los futuros eventos a realizarse (como la puesta en escena de la obra), etc

Material gráfico:

Creación de un nombre fantasía y de un isologotipo.

Diseño e impresión de todas las piezas gráficas necesarias, tales como afiches, flyers, mailing para ser distribuidos en los centros, institutos, organizaciones, fundaciones del sistema CyT, escuelas de teatro, centros culturales, universidades nacionales, etc.

Recepción y presentación de las obras:

Las obras deben ser presentados por escrito por triplicado; con un máximo de 15 páginas, impresos en hojas A4; interlineado 1,5; utilizando fuente Times New Roman tamaño 12; y con una hoja como tapa en la que deberá figurar, únicamente, el



nombre de la obra y el apellido y nombre del autor. A esto se le debe adjuntar en un CD los datos identificatorios. Instituciones / Productoras: Nombre, C.U.I.T., Domicilio completo, Teléfono, E-mail, No podrán participar del concurso los empleados de las instituciones organizadoras

Puede plantearse el armado de una plataforma online para la carga de los trabajos

Cesión de derechos:

Es condición indispensable que las obras estén libres de derechos y que las mismas correspondan al autor señalado.

Los participantes cuyas obras resulten preseleccionadas, cederán incondicionalmente y a título gratuito a favor las instituciones organizadoras los derechos de reproducción de las mismas. Las obras se utilizarán con fines de divulgación Institucional, tales como: promoción del concurso, difusión institucional de los Ministerios y divulgación de proyectos que tengan como eje la innovación científica y tecnológica. Queda excluida cualquier actividad con fines lucrativos.

Asimismo los autores de las obras preseleccionadas autorizan al Comité Organizador a publicar su nombre, actividad y lugar de residencia, en el marco de las actividades de difusión del concurso así como en toda herramienta de divulgación relacionada a las competencias del comité organizador, quedando exento expresamente el ánimo de lucro.